

Página 272 14 de octubre de 2019 Serie A - Núm. 8

SESIÓN PLENARIA

- 3.- Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 18, relativa a instalación de la bandera de España junto a la bandera de Cantabria en los actos a los que asista el Gobierno Regional, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto. [10L/4300-0018]
- EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Ruego a la secretaria primera que dé lectura al punto tres del orden del día.
- LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 18, relativa a instalación de la bandera de España junto a la bandera de Cantabria, en los actos a los que asista el Gobierno Regional, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto.
- EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Bien, por el grupo parlamentario Mixto y durante diez minutos tiene la palabra el diputado, señor Cristóbal Palacio.
 - EL SR. PALACIO RUIZ: Gracias señor presidente.

Libertad, igualdad, fraternidad, futuro, progreso, democracia, solidaridad, son palabras, son ideas castellanas que son comunes absolutamente a todos los ciudadanos españoles. Propugnan ideas que son comunes a todos los ciudadanos españoles y que todos los ciudadanos españoles debemos usar porque nos representan, porque reflejan el clima, las ideas, la filosofía de la inmensa mayoría de los españoles.

Ocurre a veces que en el ámbito partidista los partidos intentan adjudicarse algunas de estas ideas. Adjudicárselas como diciendo "es que esta idea es la que nosotros defendemos" o "esta idea es la que representa exactamente lo que nosotros como partido del pueblo queremos para nosotros".

Pero no es así y todos lo sabemos. Sabemos que todas esas ideas son absolutamente comunes. Pero, sin embargo, los partidos intentan o intentamos teñir esas ideas del matiz que las identifique con nuestras siglas.

Con los símbolos pasa algo parecido. Todos somos españoles, todos nos reconocemos como españoles, todos consideramos como básico en nuestra personalidad la pertenencia a nuestra patria, pero sin embargo hacemos un esfuerzo especial por teñir nuestra imagen de patria o de país, acomodándola a la ideología a la que nos adscribimos. Y eso hace que tendamos a abandonar lo que nos une a todos, para darle mayor relevancia a los matices.

Es una opción correctísima o es una actuación correctísima, porque efectivamente permite apreciar los matices, pero que llevada al exceso nos hace olvidar lo que es verdaderamente importante.

En la práctica ¿qué ocurre?, pues que, llevados por este afán de matizar nuestra visión de España, las juventudes socialistas por ejemplo aparecen fotografiados con una bandera preconstitucional. O las juventudes regionalistas se fotografían delante de la bandera de ADIC por ejemplo... (murmullos desde los escaños)... y nos..., y nos olvidamos, y nos olvidamos de que la bandera de España, y nos olvidamos, –no me he subido el periódico, pero luego se lo paso– y nos olvidamos de que lo que realmente nos une son nuestros símbolos oficiales, porque dentro de ellos caben todos los matices. Y tenemos que recuperar esa idea.

Tenemos que recuperar la idea de que la bandera de Cantabria nos representa a todos los cántabros, con independencia de los matices ideológicos que queramos introducir, pero reflejan lo esencial, nos reconocemos como cántabros. Y la bandera nacional nos representa a todos los españoles, con independencia de nuestros matices. Y tenemos y tenemos que trabajar para que esos matices no desvirtúen el uso de los esencial que es nuestro símbolo básico.

Porque ese es el símbolo que recoge absolutamente todas las ideas en las que basamos nuestra actividad política.

El propio artículo 1 de la Ley del 81 dice que: "La bandera de España simboliza la nación es símbolo de la soberanía, independencia, unidad e integridad de la patria y representa los valores superiores expresados en la Constitución".

Esta proposición no de ley, lo que tiene por objeto es intentar recuperar esa idea. Tenemos que educar a nuestra sociedad con nuestro ejemplo, dando más valor a aquello que nos une, que es el símbolo que nos unifica a todos o el símbolo que son integra a todos, que aquellos que nos separa que son los matices que queremos introducirles a ese símbolo.

Por eso y porque entiendo que lo ideal es que esta es una idea básica que sea apoyada por el resto de la cámara, estoy alegre, encantado, de aceptar las enmiendas de modificación que plantean los otros partidos; porque no se trata de imponer un mensaje, un texto, sino de compartir una idea.



Serie A - Núm. 8 14 de octubre de 2019 Página 273

Y en ese sentido, acepto la propuesta de modificación que se ha planteado por el Partido Socialista y por el Partido Regionalista, en aras a reflejar frente a la sociedad la necesidad de que todos utilicemos, incluso de forma pedagógica los símbolos oficiales que nos unen: nuestra bandera autonómica, nuestra bandera nacional, nuestros signos.

Muchas gracias. Buenas tardes.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Gracias señor diputado.

Como se ha presentado una enmienda conjunta por el Partido Socialista, el Grupo Parlamentario Socialista y Grupo Parlamentario Regionalista, en primer lugar, tiene la palabra la diputada Sra. Noelia Cobo.

LA SRA. COBO PÉREZ: Gracias señor presidente. Señorías, buenas tardes.

Por lo visto Cantabria va extraordinariamente bien. Porque ante la notoria ausencia de mayores problemas o causas, el Grupo Parlamentario VOX se repite en este Parlamento con el asunto del atrezo del día de la Bien Aparecida.

Asunto que ya se aclaró con rotunda solvencia en otro pleno anterior y que quedó claro que no era responsabilidad de los servicios de protocolo del Gobierno de Cantabria.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista no consideramos en todo caso que la cuestión tenga tal envergadura como para traerse dos veces a este pleno.

Las banderas que defiende el Grupo Parlamentario Socialista transcienden al lími..., al símbolo. Los socialistas defendemos las banderas de la justicia social, de los derechos de los más débiles, de la igualdad y de las políticas progresistas. Enarbolamos la bandera de los derechos sociales y de los derechos humanos, que también hace falta reivindicarla ante tantas personas desplazadas de sus hogares por las guerras o el hambre, a quienes se les cierran las fronteras.

Sr. Palacio, las banderas de España y de Cantabria, como es lógico están siempre presentes en todos los actos oficiales. No cabe cuestionar la excelente profesionalidad de los servicios de protocolo. Otro matiz es sí es obligatorio que estén en todos los actos no oficiales a los que acuden representantes públicos del Gobierno o del Parlamento como ustedes pretenden, porque no existe esa obligación.

Suponemos que lo que ustedes plantean a partir de ahora para garantizarnos su presencia es que tendremos que acudir a las romerías, ferias de ganado o mercados con las banderas de Cantabria y España en el bolso y para sacarlo en caso de ausencia.

El asunto tal y como lo plantean invita a zanjarse en esos términos, pero como los símbolos son algo serio vamos a analizar con rigor el texto de su propuesta.

La consejera de Presidencia ya trajo a este Parlamento unas fotografías del día de la Bien Aparecida donde sí estaba presente la bandera de España, aunque si no llega a estar tampoco se puede atribuir al Gobierno cántabro puesto que no organiza el acto, corre por cuenta de las autoridades eclesiásticas.

No obstante, la lectura de su proposición deja claro que el problema no es si está o no la bandera de España, el problema señores de VOX es que han visto un lábaro, han empezado a temblar y la visión les ha provocado un innecesario y sobreactuado ataque de ardor patriótico.

Según ustedes se decidió no instalar la bandera de España y sustituirla por un símbolo nacionalista, ¿quién lo decidió señores de VOX? A la frase le falta el sujeto, quizá intencionadamente, vayan ustedes a preguntarle al obispado porque las banderas estaban prendidas en la puerta del Santuario de la Bien Aparecida, que por lo tanto no es un edificio civil.

El gobierno no interfiere en cuestiones episcopales como el episcopado tampoco interfiere en cuestiones del gobierno cántabro, porque ahora resulta que les parecerá altamente subversivo que la iglesia católica haya colgado el lábaro, para ustedes peligroso símbolo nacionalista. Tienen ustedes una aversión irracional a cualquier otro símbolo que no sea la bandera de España, ¿saben cómo se llama a esto Sr. Palacio? Nacionalismo y se apellida español, en lugar de catalán, vasco o cántabro, y solo existe en su imaginación, pero es igual de excluyente, igual de reprobable e igual de peligroso ¿o quizá es que hay nacionalismos buenos y malos?

Va a resultar además que acaban ustedes cayendo en lo mismo que combaten, va a resultar que acaban ustedes cayendo en el nacionalismo excluyente, oportunistamente confunden el lábaro con un símbolo nacionalista cuando el lábaro ha sido reconocido por este Parlamento desde marzo de 2016 como un símbolo representativo e identitario del pueblo cántabro y los valores que representa, aunque el carácter oficial continúe perteneciendo en exclusiva a la bandera de Cantabria. El lábaro por tanto no incita a subversión alguna.



Página 274 14 de octubre de 2019 Serie A - Núm. 8

A ustedes les encanta agitar guerras de banderas para ocultar su falta de iniciativa política. Señores de VOX, en Cantabria caben todas nuestras banderas: el lábaro, la cántabra y la española, ninguna de ellas es como ustedes invocan un elemento de división, aquí no se oculta la bandera de España, ni está proscrita ni relegada. Dejen de crear esa falsa sensación.

Por ello no vamos a apoyar su propuesta tal y como la han presentado, porque solo buscan intoxicación y conflicto donde no lo hay. Por eso hemos propuesto una enmienda de modificación junto al Partido Regionalista, para instar al Gobierno de Cantabria a recomendar y promover el uso conjunto de las banderas y símbolos oficiales de España y de la comunidad autónoma de Cantabria, en todos los actos no institucionales a los que asistan sus miembros.

Por eso señores de VOX dejen de apropiarse de la bandera de todos y todas y también de imponer cuáles sí y cuáles no podemos abrazar.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Gracias señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario Regionalista, el Sr. Pedro Hernando.

EL SR. HERNANDO GARCÍA: Buenas tardes señor presidente. Señorías.

Señor portavoz de VOX, si usted pensaba que con su discurso lleno de matices y de algo de provocación electoralista iba a generar un conflicto con los regionalistas siento decepcionarle, no va a ser así.

En primer lugar, porque tengo que hacerle una serie de puntualizaciones en relación con su iniciativa. El Gobierno de Cantabria en todos sus actos oficiales, como no puede ser de otra manera, cumple a rajatabla la legislación en materia de banderas y símbolos oficiales, no solo el artículo 3 del Estatuto de Autonomía, no solo las leyes de la bandera y el himno 8/84 y 3/87 sino también la ley 39/81 de 28 de octubre que regula el uso conjunto de la bandera de España y de otras banderas y enseñas. En ese sentido, quédese usted absolutamente tranquilo.

Pero más allá de eso, el contenido de su PNL hasta la concreción que nosotros hemos señalado es de imposible cumplimiento. Porque usted no puede obligar a quien le invita, a que prepare la casa según el criterio del invitado.

Creo que nuestra enmienda viene a reflejar lo que yo creo que es el espíritu de su iniciativa. Porque señor diputado, con los símbolos no es bueno jugar y menos hacer política partidista.

Mire, nuestra bandera no es un símbolo de un partido político, porque ha de serlo de todos. No es un símbolo de la derecha ni de la izquierda, porque ha de ondear en todo el espectro constitucional. No es un símbolo de los militares, sino también de los civiles.

Nuestra bandera representa a todos, y al deseo libre y democrático de querer vivir juntos. Nuestra bandera es la expresión emocionada e inteligente de que los españoles somos juntos más que separados.

Estas palabras no son mías, son de Bono; no el líder de U2, sino el exministro de Defensa. Y creo que refleja perfectamente cuál es la idea de los Regionalistas en esta materia.

Es evidente que, desde el punto de vista constitucional y estatutario, la simbología tiene una función integradora de fortalecimiento del sentimiento de pertenencia a las instituciones y de adhesión de los ciudadanos a las mismas.

En ese sentido, se ha manifestado en numerosas ocasiones el Tribunal Constitucional. Incluyo ya desde su sentencia 94/85. Y para los que les interese, les recomiendo un magnífico trabajo de un letrado de este Parlamento, Luis González, sobre los símbolos, en los que analiza la importancia jurídica de esta materia.

Pero sin embargo la fortaleza del símbolo no reside en que esté regulada. No reside en que tenga encaje legal. Los símbolos tienen valor en cuanto la gente se reconoce en ellos. En cuanto la gente actúa.

Piense usted, por ejemplo, en los símbolos que usted ve en los partidos del Racing. Y no tenga miedo a llamarlos por su nombre. Vea cuando aparecen las banderas del Racing, la bandera de Cantabria, la bandera de Santander y sí, el lábaro, también el lábaro. Esto no es el símbolo de ADIC, esto no es el símbolo de las juventudes regionalistas. No, no, no. Esto es un símbolo reconocido por este Parlamento como un símbolo identitario del pueblo de Cantabria. No debe usted olvidarlo cuando se refiera a él. Es un símbolo del pueblo de Cantabria.

Pero miren, los símbolos tienen que unir. Y los símbolos no se pueden imponer. Por lo tanto, es muy importante lo que ustedes yo creo que querían plantear en esta iniciativa y que he visto que van a aceptar con nuestra enmienda. Es



Serie A - Núm. 8 14 de octubre de 2019 Página 275

bueno que el Gobierno de Cantabria recomiende el uso de las banderas y los símbolos oficiales en todos los actos a los que actúe, porque es muy importante y sobre todo en este momento esa situación de reconocimiento y de la falta de confrontación con los símbolos.

Creemos que las banderas son sobre todo lo que representan. Una España unida, que garantiza la autonomía de las nacionalidades y regiones. Y una Cantabria que forma parte del Estado español como una autonomía constitucional y perfectamente diferenciada del resto de las comunidades autónomas. No una provincia.

Por ello, apoyamos que se recomiende y se promueva el uso conjunto de esta bandera.

Pero quisiera, para terminar, parafrasear al capitán Alatriste, e Pérez-Reverte, cuando llevado por el hartazgo hacia los que tienen en sus manos el destino de un país, señalaba: ¿tanta importancia dais al valor? A veces es lo único que queda, respondió con sencillez el capitán, sobre todo en tiempos como estos cuando hasta las banderas y el nombre de Dios sirven para hacer negocio.

No hagan negocio ni política con las banderas. Nunca ha sido buena idea.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Gracias señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos tiene la palabra el diputado, Félix Álvarez.

EL SR. ÁLVAREZ PALLEIRO: Gracias, señor presidente.

Yo no voy a perder mucho tiempo con esto. ¿Ya les han puesto las banderas en el despacho, las que pidieron aquí a la Presidencia? los carteles su majestad el rey?

No creo que sea un tema que esto le importe mucho ahora mismo a los cántabros y no creo que Cantabria sea una región donde existe ningún problema ni nacionalista, ni independista, ni nada parecido. La verdad que creo que no.

Creo que es de sentido común aplastante que cuando el gobierno de Cantabria o cualquier representante de este Parlamento va a los actos oficiales esté la bandera de Cantabria y de España, como está. Yo nunca he ido a un acto oficial donde no estuviese la bandera de Cantabria y la de España.

En cuanto a asistir a ciertos actos donde no son oficiales, donde no están promovidos por un organismo oficial o por el gobierno de Cantabria, pues hombre pueden recomendarlo evidentemente, pero si yo voy a la embajada de Perú porque me invitan a algo y está la bandera de Cantabria y no ponen la de España se lo podré recomendar, pero nunca se lo podría ordenar.

Entonces no voy a perder mucho más tiempo en esto. Como sé que han aceptado la enmienda del Partido Regionalista, que me parece bastante más sensata, votaremos a favor de esta proposición no de ley.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Gracias señor diputado.

Por el grupo parlamentario Popular la Sra. Isabel Urrutia.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias señor presidente. Señoras y señores diputados.

He intentado encontrar un nexo de unión y un sentido a lo que ha transcurrido desde el 15 de septiembre, en el día en que todos celebrábamos la Bien Aparecida, el día de nuestra patrona, la patrona de Cantabria y hasta dónde hemos llegado hoy.

Y tengo que decirles de verdad que ese nexo de unión entre la ausencia de la bandera de España en la fachada del santuario de la Bien Aparecida y lo que vamos a aprobar hoy o lo que vamos a hacer hoy aquí, pues se rompió en algún momento se rompió.

Miren el Partido Popular va a decir hoy sí a esta iniciativa y lo vamos a hacer por convicción y responsabilidad, porque para nosotros la defensa de nuestros símbolos oficiales entre los que se encuentran nuestras banderas, la de Cantabria y la de España, es una obligación. Porque nosotros defendemos el estado de derecho, defendemos nuestro estatuto de autonomía y la constitución y el estado de las autonomías, otros no pueden subir aquí a hacer esta misma afirmación.

Y porque entendemos y exigimos que todos los cargos públicos, todos, tenemos que defender y respetar lo que nuestras normas básicas nos dicen. Nuestra bandera, la bandera de España simboliza la nación, nuestra nación; es un signo



Página 276 14 de octubre de 2019 Serie A - Núm. 8

de soberanía, independencia, unidad e integridad en nuestra patria; representa los valores superiores expresados en nuestra constitución: igualdad, justicia, libertad y pluralismo político. Así comienza el artículo 1 de la ley 39/81 de 28 de octubre, por la que se regula el uso de la bandera de España y el resto de banderas y enseñas.

No creemos en el Partido Popular que en Cantabria la falta de respeto a la bandera española, a la bandera que simboliza y representa la unidad indisoluble de España sea una realidad, más bien lo contrario.

Ya lo han dicho ustedes y en eso también estamos de acuerdo y lo dijo también la señora consejera en esta tribuna y con sus palabras estamos de acuerdo y a ellas nos sumamos, el pueblo cántabro, los cántabros nos sentimos cántabros y españoles.

Nosotros entendemos que hay hoy muchos problemas en esta tierra por resolverse Sra. Cobo, problemas que preocupan a los cántabros y que cada día los indicadores nos alertan que la solución es urgente no prioritaria, urgente. Ocupémonos de lo que importa a los cántabros y no hagamos política en minúscula, que es buscar problemas donde no los hay.

No sustituyamos nuestros símbolos, los que nos unen, los que nos representan por los que no son de todos y por los que algunos se inventan. Cumplamos con nuestras normas, nuestro estatuto y nuestra constitución y allá donde la bandera de Cantabria esté la de España también.

Defendamos y respetemos lo que nos simboliza, que les puedo asegurar que no es ni el lábaro ni la bandera de la república y exijamos a los cargos públicos que lo hagan, ellos los primeros, si son altos cargos más y si ya representan a una institución como el gobierno de España muchísimo más.

Cierto que cada uno en su casa puede hacer lo que quiera, en eso nosotros no nos vamos a meter, que los de juventudes regionalistas quieren hacerse una foto con el lábaro al margen de la bandera de Cantabria y España, allá ellos mientras solo sea una foto..., lo malo es cuando en la foto sale el consejero de Presidencia y el presidente de Cantabria.

Que las juventudes socialistas se hacen en su casa una foto con la bandera de la segunda república pre constitucional, allá ellos, ahora bien, que dos cargos públicos del Gobierno de España y de Cantabria se hagan una foto después de haber acatado la Constitución y el Estatuto de Autonomía para Cantabria y se suban a esa tribuna con la bandera de la república detrás, a dar una conferencia por su cargo público, pues es todo lo contrario, haber acatado la Constitución y defender la Constitución y el Estatuto de Autonomía.

Pero este es el grado de nivel político, de compromiso social, de compromiso con Cantabria y con España, ¡eh!, que los cargos socialistas llevan demostrando en los últimos años.

Como dice un amigo mío: "ya nada nos puede extrañar de esa izquierda reaccionaria, a los que les quema coger la bandera constitucional", que, por cierto, un poco patética su intervención hoy, Sra. Cobo, muy patética, la verdad.

Miren, para mí es un orgullo, un honor y un privilegio poder salir a esta tribuna en nombre de mi grupo parlamentario a defender a nuestra bandera, la de España y la de todos los españoles. Un orgullo, un honor y un privilegio todavía más, si cabe, dos días después del día de nuestra nación, del día de la Hispanidad.

Por ello, aun defendiendo que hay problemas mayores que preocupan a los cántabros y que nos ocupan y que no ocupan –perdón– a este Gobierno, no creo que hablar de la bandera de España, de nuestros símbolos oficiales y de nuestra nación sea hacer un flaco favor a esta cámara y por ende a Cantabria, como sí dijo en esta tribuna la consejera de Presidencia. Máxime cuando su partido, el Regionalista, subía a esta tribuna hace bien poquito y con las artimañas que caracterizan al Sr. Hernando, ya le irán conociendo, presentó una iniciativa en defensa del lábaro, porque según él es defender, defender la identidad de Cantabria es defender los intereses de Cantabria y los intereses de los cántabros.

¿Defender la bandera de España no es defender los intereses de los cántabros y los intereses de Cantabria? Pues para usted, señora consejera igual no, para nosotros, para el Partido Popular sí.

Por cierto, el único partido, el único que votó en contra de aquella iniciativa fue el Partido Popular...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Vaya concluyendo señora diputada.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Termino, señor presidente. Hoy vamos a decir sí, vamos a decir..., y vamos decir sí porque el Partido Popular está donde siempre ha estado, no vamos a utilizar argumentos hipócritas como otros.

Y donde nosotros hemos estado, estamos y vamos a estar es defendiendo nuestra Constitución, nuestro Estatuto de Autonomía, nuestro estado de derecho y estado de las autonomías, nuestros símbolos y nuestras banderas, porque representan y simbolizan al pueblo y porque son muestra de la identidad de nuestro pueblo, el cántabro y el español.



Serie A - Núm. 8 14 de octubre de 2019 Página 277

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Gracias señora diputada.

Para fijar definitivamente la posición tiene la palabra el Grupo Parlamentario Mixto, señor Palacio.

EL SR. PALACIO RUIZ: Buenas tardes de nuevo.

Una breve precisión sobre la ornamentación de nuestros despachos. (Murmullos). Efectivamente, efectivamente el único ornato que precisaban nuestros despachos eran la bandera y la foto del rey; pero la foto del rey lo que hay que hacer es imprimirla y la bandera la teníamos al día siguiente; solo hubo que rescatarla del almacén que estaba escondida por falta de uso y acumulaba polvo. Fue tan sencillo como eso y no supuso ningún gasto al Parlamento, en absoluto.

Con independencia de la anécdota, por cierto, que una vez que estaba la bandera no hizo falta pintar el despacho, con independencia de la anécdota, agradezco a todos los Grupos Parlamentarios el que vayan a apoyar nuestra propuesta en los términos planteados por el Partido Regionalista de Cantabria, que es verdad que con precisión limita lo que es limitable dentro del uso de los símbolos.

Efectivamente, en los actos oficiales la ley ya establece su obligatoriedad y de lo que se trata es de lo que antes decía, que es fomentar el uso de los símbolos, de los símbolos nacionales. Fomentar aquello que nos uno, no aquello que nos separa.

Y en ese clima de consenso, entendimiento y buena vecindad no voy a contestar a las alegaciones del Partido Socialista.

Gracias, buenas tardes.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Gracias, señor diputado.

Una vez concluido el debate de la proposición no de ley, aceptando la enmienda presentada por los Grupos Socialista y Regionalista, se somete a votación la misma.

¿Votos a favor?

Bajar la mano.

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Treinta y cinco votos a favor.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Se acepta la misma por unanimidad.